COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 46/12

La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en Avda. Artigas Nº 920 c/ Perú - Telefax N° **213.812** de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV JULIO FRANCISCO PERALTA ARRUA,** con C. I. C. Nº **485.927,** por una parte, y por la otra, la firma **MADERA Y METAL S. R. L. RUC Nº 80023352-2,** domiciliada en la calle Caballero Nº 691 Luis A. Herrera., de la Ciudad de Asunción, Teléfono Nº **490776,** República del Paraguay, representado en este acto por el Señor **HECTOR HUGO BENÍTEZ SANCHEZ**, con Cédula de Identidad Nº **596.857** denominada en adelante la **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/12 "SERVICIOS CEREMONIALES"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO
"SERVICIOS CEREMONIALES"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Carta Invitación
(b) Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 280 OTROS SERVICIOS EN GENERAL, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **GUARANÍES CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL (GS 51.200.000)**, del siguiente programa mencionado más abajo.

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
2.7.1	280	10	COMANDO LOGISTICO	10.360.000
2.7.2	280	10	DIGERRMOV	2.976.000
2.7.4	280	30	DISERGEMIL	12.000.000
2.7.5	280	10	DISERAGRO	1.640.000
2.8	280	10	DISERSANFA	9.250.000
2.9	280	10	DISERINTE	14.974.000
TOTAL				**51.200.000**

3.2. Los Directores de las Direcciones afectadas en el presente contrato será responsable del estricto cumplimiento del mismo y de la correcta ejecución tal como lo establece el Art 82 de la Ley 1535/99

madera&metal
Industria Paraguaya del Trofeo

"De Administración Financiera del Estado" y el Art 106 del Decreto Reglamentario, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 36/12 de fecha 07 de Mayo de 2012.

3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **N°** 235035

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 23/12, convocado por la UOC N° 5 - COMLOG, según Expediente N° 310997.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE Nº 1 MEDALLAS,PERGAMINOS Y ACCESORIOS

					MADERA Y METAL SRL					
Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIF. TECNICAS	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	DIRECCION AFECTADA
1	49101701-001	MEDALLAS	ADQUISICION DE MEDALLAS HONOR AL MERITO: Medalla de Honor (Medalla de forma oval, de bronce opaco, de 2 mm de espesor, 35 mm de alto x 30 mm de ancho, en la parte superior del anverso una estrella y una corona de ovación compuesta de palma y olivos, alegoría del Escudo Nacional, en el centro el atributo principal del escudo del Comando Logístico, en la parte inferior la divisa Castrense de **"VENCER O MORIR"**, en el reverso la inscripcion **"HONOR AL MERITO"**, en el borde de la medalla tanto en el anverso como en el reverso conformada por una una guirnalda de olivo y va pendiente una cinta de gros de doble faz de 33 mm de alto x 30 mm de ancho, cuyo centro es de color negro, orillada a los costados por tres franjas de 1 mm de ancho cada una con los colores nacionales con una franja dorada en ambos costados en forma vertical, pendiente de una hebilla también del mismo metal que la medalla. **Distintivos (Barra y Roseta) Barra:** 35 mm de largo x 10 mm de ancho, formada con la misma tela que la cinta de la medalla de colopr negro, en los extremos tres franjas verticales con los colores nacionales y una franja dorada en los costados. **Roseta:** De forma circular de bronce de 1 cm de diámetro adornado por colores que la misma cinta de la medalla. **Estuche:** Con impresión al relieve del Escudo de la Unidad, Tubo para título, Carpeta para título impresión al relieve del Escudo de la Unidad.	26	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	340.000	8.840.000	COMANDO LOGISTICO
2	49101704-001	Placas con Estuche	ADQUISICION DE PLACAS CON ESTUCHE: Placas: De 14,5 cm de alto x 11, 5 cm de ancho, base de madera, en el incrustadode la parte superior el Escudo de la Unidad en colores, Placas de Metal con grabados de la Imstitución y de la distinción y la firma del Señor Comandante. **ESTUCHE:** De madera forrado en tela pana color rojo y en el interior de la tapa una escarpela tejido en ñanduti y un Mapa del Paraguay.	8	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	190.000	1.520.000	COMANDO LOGISTICO
3	14111503-001	PERGAMINOS	PERGAMINOS DE RECONOCIMIENTO AL MERITO	41	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	56.000	2.296.000	DIGERMOV
4	49101701-027	MEDALLAS DE METAL	Medallas de "Condecoración al merito" en color plateado con estuche accesorios, carpeta porta diploma y tubo porta diploma con forro de color rojo pana.	2	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	340.000	680.000	DIGERMOV
5	49101701-001	MEDALLAS	MEDALLAS DE HONOR AL MERITO: MEDALLA DE HONOR , DISTINTIVO, SOLAPERA GANCHO ,ESTUCHE CON IMPRESIÓN AL RELIEVE DEL ESCUDO DE LA UNIDAD , TUBO PARA TITULO ,CARPETA PARA TITULO CON IMPRESIÓN AL RELIVE DEL ESCUDO DE LA UNIDAD SERA ENTREGADO MUESTRA PARA LA CONFECCION DE DICHO ELEMENTO.	24	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	340.000	8.160.000	DISERGEMIL
6	49101702-002	TROFEO	IMPRESIÓN AL RELIEVE DEL ESCUDO DE LA UNIDAD PARA PRESENTE RECORDATORIO CON ESTUCHE SOBRE MADERA SEGÚN MUESTRA A SER PROVEIDO	12	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	320.000	3.840.000	DISERGEMIL

madera&metal
Industria Paraguaya del Trofeo

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

7	49101704-001	PLACA RECORDATORIA	PLACA DE MADERA ,PERGAMINO DE MADERA CON LAMINA DE METAL SOBRE BASE DE MADERA PALO SANTO	4	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	240.000	960.000	DISERAGRO
8	49101701-001	MEDALLAS	Medallas de "Condecoración al merito" en color plateado con estuche accesorios, carpeta porta diploma y tubo porta diploma con forro de color rojo pana.	2	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	340.000	680.000	DISERAGRO
9	49101701-001	MEDALLA DE METAL	CONFECCION DE MEDALLAS HONOR AL MERITO CON LOGO DE LA DIRECCION DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF.AA., ACUÑADO EN BRONCE EN ALTO RELIEVE (MATRIZ), EN COLOR DORADO(18 K) Y ACCESORIOS (BARRA, SOLAPERA Y GANCHO DE SUJECION EN COLOR DORADO), CON ESTUCHE RECTANGULAR DE PANA COLOR ROJO Y CARPETA PORTA DIPLOMA.	25	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	370.000	9.250.000	DISERSANFA
10	60101401-003	Baston de Mando	Baston de Mando p/ General hecho en plata 925 y madera de lapacho lustrado al natural ; con estrellas y los dos escudos nacionales estampados al relieve(matriz) hecho en oro de 18 k.	1	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	2.800.000	2.800.000	DISERINTE
11	49101701-001	Medalla de metal	Confección de medallas Honor al Merito con logo de la Diserinte acuñado en bronce en alto relieve(matriz), en color plateado y accesorios (barra , solapera y gancho de sujeción en color plateado), con estuche rectangular de pana color verde	3	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	290.000	870.000	DISERINTE
12	49101701-001	Medalla de metal	Confección de medallas Honor al Merito con logo de Diserinte acuñado en bronce en alto relieve(matriz), en color dorado y accesorios (barra , solapera y gancho de sujeción en color dorado), con estuche rectangular de pana color verde	9	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	290.000	2.610.000	DISERINTE
13	49101704-001	Placa recordatoria de metal	Placas recordatorias de madera con aplicaciones en metal,con logo acuñado en alto relieve del Comando de las Fuerzas Militares y estuche de madera de 25 x 20 cm, forrado en pana color verde	7	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	270.000	1.890.000	DISERINTE
								TOTAL	44.396.000	

LOTE Nº 3 OBSEQUIOS Y SOUVENIR					MADERA Y METAL SRL					
Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIF. TECNICAS	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	DIRECCION AFECTADA
2	49101602-993	Llavero	Llaveros de metal recordatorios con logo acuñado al relieve (matriz) de la Diserinte	37	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	32.000	1.184.000	DISERINTE
3	82121505-008	Impresión de Agenda	Agendas forrados en cuero, con escudo bordado de Diserinte	40	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	75.000	3.000.000	DISERINTE
4	54111501-001	Relojes de pulsera	Relojes de pulsera a pila de material metálico con logo de la Diserinte en la parte central, malla de material metálico y sistema a cierre con evilla a presión. El reloj deberá ir dentro de un estuche rectangular forrado en pana de color verde	5	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	320.000	1.600.000	DISERINTE
5	54111601-001	Reloj de pared de plastico	Relojes de pared con escudo de la Diserinte. Dimensiones minimas 20 cm de diametros desde el punto de las manecillas del reloj	6	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	170.000	1.020.000	DISERINTE
			TOTAL						6.804.000	
			TOTAL GENERAL						51.200.000	

SON GUARANIES CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL.-

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es .....

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Los bienes serán entregados en el lugar que figura en la lista arriba mencionada correspondiente y conforme al cronograma de suministro que se adjunta más abajo y serán formalizadas por Orden de Compra de la Unidad que figura en el Punto 3, del presente contrato:

madera metal
Industria Paraguaya del Tholco

EL CRONOGRAMA DE REALIZACION DE LOS SERVICIOS SERA CONFORME A LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA ORDEN DE SERVICIO POR LA FIRMA **MADERA Y METAL S. R. L.**, QUE DEBERA INICIAR LA SERVICIOS, A MAS TARDAR EN 24 (VEINTICUATRO) HORAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA MISMA.

8. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Conforme a la lista de Bienes descripta en el ***Punto 6 del presente Contrato.***

9. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

10. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11...días del mes de Mayo de 2012.

HECTOR HUGO BENITEZ SANCHEZ
CIC N° 596.857
CONTRATISTA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV JULIO FRANCISCO PERALTA ARRUA
CIC N° 485.927
CONTRATANTE

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 46/12

La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en Avda. Artigas Nº 920 c/ Perú - Telefax N° **213.812** de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV JULIO FRANCISCO PERALTA ARRUA,** con C. I. C. Nº **485.927,** por una parte, y por la otra, la firma **MADERA Y METAL S. R. L. RUC Nº 80023352-2,** domiciliada en la calle Caballero Nº 691 Luis A. Herrera., de la Ciudad de Asunción, Teléfono Nº **490776,** República del Paraguay, representado en este acto por el Señor **HECTOR HUGO BENÍTEZ SANCHEZ**, con Cédula de Identidad Nº **596.857** denominada en adelante la **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/12 "SERVICIOS CEREMONIALES"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO
"SERVICIOS CEREMONIALES"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Carta Invitación
(b) Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 280 OTROS SERVICIOS EN GENERAL, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **GUARANÍES CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL (GS 51.200.000)**, del siguiente programa mencionado más abajo.

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
2.7.1	280	10	COMANDO LOGISTICO	10.360.000
2.7.2	280	10	DIGERRMOV	2.976.000
2.7.4	280	30	DISERGEMIL	12.000.000
2.7.5	280	10	DISERAGRO	1.640.000
2.8	280	10	DISERSANFA	9.250.000
2.9	280	10	DISERINTE	14.974.000
TOTAL				**51.200.000**

3.2. Los Directores de las Direcciones afectadas en el presente contrato será responsable del estricto cumplimiento del mismo y de la correcta ejecución tal como lo establece el Art 82 de la Ley 1535/99

madera&metal
Industria Paraguaya del Trofeo

"De Administración Financiera del Estado" y el Art 106 del Decreto Reglamentario, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 36/12 de fecha 07 de Mayo de 2012.

3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **N°** 235035

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 23/12, convocado por la UOC N° 5 - COMLOG, según Expediente N° 310997.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE Nº 1 MEDALLAS,PERGAMINOS Y ACCESORIOS

					MADERA Y METAL SRL					
Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIF. TECNICAS	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	DIRECCION AFECTADA
1	49101701-001	MEDALLAS	ADQUISICION DE MEDALLAS HONOR AL MERITO: Medalla de Honor (Medalla de forma oval, de bronce opaco, de 2 mm de espesor, 35 mm de alto x 30 mm de ancho, en la parte superior del anverso una estrella y una corona de ovación compuesta de palma y olivos, alegoría del Escudo Nacional, en el centro el atributo principal del escudo del Comando Logístico, en la parte inferior la divisa Castrense de **"VENCER O MORIR"**, en el reverso la inscripcion **"HONOR AL MERITO"**, en el borde de la medalla tanto en el anverso como en el reverso conformada por una una guirnalda de olivo y va pendiente una cinta de gros de doble faz de 33 mm de alto x 30 mm de ancho, cuyo centro es de color negro, orillada a los costados por tres franjas de 1 mm de ancho cada una con los colores nacionales con una franja dorada en ambos costados en forma vertical, pendiente de una hebilla también del mismo metal que la medalla. **Distintivos (Barra y Roseta) Barra:** 35 mm de largo x 10 mm de ancho, formada con la misma tela que la cinta de la medalla de colopr negro, en los extremos tres franjas verticales con los colores nacionales y una franja dorada en los costados. **Roseta:** De forma circular de bronce de 1 cm de diámetro adornado por colores que la misma cinta de la medalla. **Estuche:** Con impresión al relieve del Escudo de la Unidad, Tubo para título, Carpeta para título impresión al relieve del Escudo de la Unidad.	26	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	340.000	8.840.000	COMANDO LOGISTICO
2	49101704-001	Placas con Estuche	ADQUISICION DE PLACAS CON ESTUCHE: Placas: De 14,5 cm de alto x 11, 5 cm de ancho, base de madera, en el incrustadode la parte superior el Escudo de la Unidad en colores, Placas de Metal con grabados de la Imstitución y de la distinción y la firma del Señor Comandante. **ESTUCHE:** De madera forrado en tela pana color rojo y en el interior de la tapa una escarpela tejido en ñanduti y un Mapa del Paraguay.	8	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	190.000	1.520.000	COMANDO LOGISTICO
3	14111503-001	PERGAMINOS	PERGAMINOS DE RECONOCIMIENTO AL MERITO	41	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	56.000	2.296.000	DIGERMOV
4	49101701-027	MEDALLAS DE METAL	Medallas de "Condecoración al merito" en color plateado con estuche accesorios, carpeta porta diploma y tubo porta diploma con forro de color rojo pana.	2	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	340.000	680.000	DIGERMOV
5	49101701-001	MEDALLAS	MEDALLAS DE HONOR AL MERITO: MEDALLA DE HONOR , DISTINTIVO, SOLAPERA GANCHO ,ESTUCHE CON IMPRESIÓN AL RELIEVE DEL ESCUDO DE LA UNIDAD , TUBO PARA TITULO ,CARPETA PARA TITULO CON IMPRESIÓN AL RELIVE DEL ESCUDO DE LA UNIDAD SERA ENTREGADO MUESTRA PARA LA CONFECCION DE DICHO ELEMENTO.	24	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	340.000	8.160.000	DISERGEMIL
6	49101702-002	TROFEO	IMPRESIÓN AL RELIEVE DEL ESCUDO DE LA UNIDAD PARA PRESENTE RECORDATORIO CON ESTUCHE SOBRE MADERA SEGÚN MUESTRA A SER PROVEIDO	12	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	320.000	3.840.000	DISERGEMIL

madera&metal
Industria Paraguaya del Trofeo

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

7	49101704-001	PLACA RECORDATORIA	PLACA DE MADERA ,PERGAMINO DE MADERA CON LAMINA DE METAL SOBRE BASE DE MADERA PALO SANTO	4	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	240.000	960.000	DISERAGRO
8	49101701-001	MEDALLAS	Medallas de "Condecoración al merito" en color plateado con estuche accesorios, carpeta porta diploma y tubo porta diploma con forro de color rojo pana.	2	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	340.000	680.000	DISERAGRO
9	49101701-001	MEDALLA DE METAL	CONFECCION DE MEDALLAS HONOR AL MERITO CON LOGO DE LA DIRECCION DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF.AA., ACUÑADO EN BRONCE EN ALTO RELIEVE (MATRIZ), EN COLOR DORADO(18 K) Y ACCESORIOS (BARRA, SOLAPERA Y GANCHO DE SUJECION EN COLOR DORADO), CON ESTUCHE RECTANGULAR DE PANA COLOR ROJO Y CARPETA PORTA DIPLOMA.	25	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	370.000	9.250.000	DISERSANFA
10	60101401-003	Baston de Mando	Baston de Mando p/ General hecho en plata 925 y madera de lapacho lustrado al natural ; con estrellas y los dos escudos nacionales estampados al relieve(matriz) hecho en oro de 18 k.	1	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	2.800.000	2.800.000	DISERINTE
11	49101701-001	Medalla de metal	Confección de medallas Honor al Merito con logo de la Diserinte acuñado en bronce en alto relieve(matriz), en color plateado y accesorios (barra , solapera y gancho de sujeción en color plateado), con estuche rectangular de pana color verde	3	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	290.000	870.000	DISERINTE
12	49101701-001	Medalla de metal	Confección de medallas Honor al Merito con logo de Diserinte acuñado en bronce en alto relieve(matriz), en color dorado y accesorios (barra , solapera y gancho de sujeción en color dorado), con estuche rectangular de pana color verde	9	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	290.000	2.610.000	DISERINTE
13	49101704-001	Placa recordatoria de metal	Placas recordatorias de madera con aplicaciones en metal,con logo acuñado en alto relieve del Comando de las Fuerzas Militares y estuche de madera de 25 x 20 cm, forrado en pana color verde	7	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	270.000	1.890.000	DISERINTE
								TOTAL	44.396.000	

LOTE Nº 3 OBSEQUIOS Y SOUVENIR					MADERA Y METAL SRL					
Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIF. TECNICAS	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	DIRECCION AFECTADA
2	49101602-993	Llavero	Llaveros de metal recordatorios con logo acuñado al relieve (matriz) de la Diserinte	37	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	32.000	1.184.000	DISERINTE
3	82121505-008	Impresión de Agenda	Agendas forrados en cuero, con escudo bordado de Diserinte	40	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	75.000	3.000.000	DISERINTE
4	54111501-001	Relojes de pulsera	Relojes de pulsera a pila de material metálico con logo de la Diserinte en la parte central, malla de material metálico y sistema a cierre con evilla a presión. El reloj deberá ir dentro de un estuche rectangular forrado en pana de color verde	5	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	320.000	1.600.000	DISERINTE
5	54111601-001	Reloj de pared de plastico	Relojes de pared con escudo de la Diserinte. Dimensiones minimas 20 cm de diametros desde el punto de las manecillas del reloj	6	M Y M SRL	Paraguay	UNIDAD	170.000	1.020.000	DISERINTE
			TOTAL						6.804.000	
			TOTAL GENERAL						51.200.000	

SON GUARANIES CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL.-

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es .....

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Los bienes serán entregados en el lugar que figura en la lista arriba mencionada correspondiente y conforme al cronograma de suministro que se adjunta más abajo y serán formalizadas por Orden de Compra de la Unidad que figura en el Punto 3, del presente contrato:

madera metal
Industria Paraguaya del Tholco

EL CRONOGRAMA DE REALIZACION DE LOS SERVICIOS SERA CONFORME A LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA ORDEN DE SERVICIO POR LA FIRMA **MADERA Y METAL S. R. L.**, QUE DEBERA INICIAR LA SERVICIOS, A MAS TARDAR EN 24 (VEINTICUATRO) HORAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA MISMA.

8. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Conforme a la lista de Bienes descripta en el ***Punto 6 del presente Contrato.***

9. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

10. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11...días del mes de Mayo de 2012.

HECTOR HUGO BENITEZ SANCHEZ
CIC N° 596.857
CONTRATISTA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV JULIO FRANCISCO PERALTA ARRUA
CIC N° 485.927
CONTRATANTE